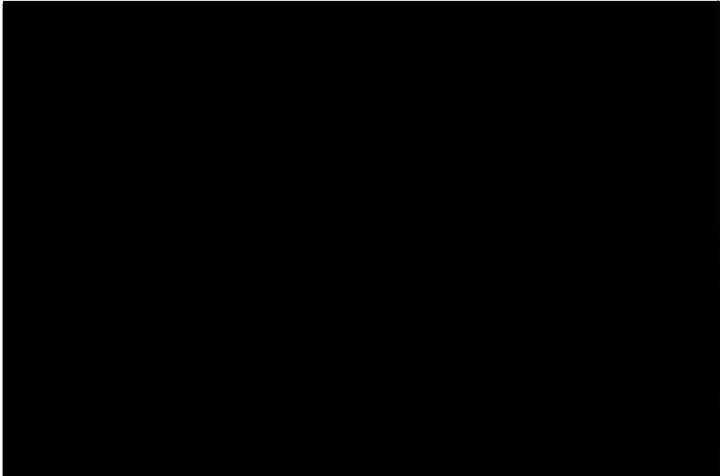




SECRETARÍA DE ENERGÍA
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

ACUSE



DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: *"Evaluación de Impacto Social"*
Nombre del Promovente: *"GS Oil and Gas, S.A.P.I. de C.V."*
Fecha: *"26 de octubre de 2017"*

Elaborado por: Jorge Alberto Ruggiero Molina, Director de Evaluación de Impacto Social

APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 118, que “[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que “los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes.”

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;



- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (**DGISOS**) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social
Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y del área de influencia.

- 1. A. Descripción del proyecto
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

GS Oil and Gas, S.A.P.I. de C.V. (**Promoviente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EIS**) la descripción técnica del proyecto de Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia en el Campo Ricos-Área Contractual No.20, la cual se localiza en el municipio de Río Bravo, en el estado de Tamaulipas y cuyo polígono cuenta con una superficie aproximada de 23.7 kilómetros cuadrados (**Proyecto**).

El **Promoviente** señala que el **Proyecto** tiene como objetivo la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos". Para cumplir con este objetivo, el **Promoviente** realizará las siguientes actividades:

1. Continuar con la producción de los 7 pozos que se encuentran activos actualmente,
2. Registrar la presión de los 12 pozos que existen actualmente en el Campo Ricos, con objeto de conocer los niveles actuales de energía en los yacimientos, y evaluar y diagnosticar cada pozo, para posteriormente diseñar un plan de optimización de producción,
3. Realizar pruebas tecnológicas con barras espumantes, sargas de velocidad e inyección de químicos. Así como el uso de un equipo ecómetro para la determinación de los niveles de químicos.
4. Llevar a cabo pruebas de integridad mecánica a las instalaciones de producción, con el propósito de constatar que se encuentren operando bajo condiciones seguras,
5. Instalar un equipo de medición de flujo de gas, para determinar el volumen total de gas producido en el bloque. Esta actividad incluye los estudios de ingeniería para definir la ubicación óptima del medidor, así como su procura e instalación.

De acuerdo con lo manifestado por el **Promoviente**, durante la primera fase del **Proyecto** se implementará un Plan Provisional, el cual tendrá una duración aproximada de 12 meses. En lo que refiere a las actividades de extracción, el **Promoviente** señala que ejecutará un Plan de Explotación cuya vigencia será de 25 años.

El Área Contractual No. 20 "Campo Ricos" se encuentra en operación, por lo que el **Promoviente** realizó una inspección de la infraestructura existente, encontrando lo siguiente:

- Doce pozos
 - Siete pozos productores
 - Tres pozos cerrados pero con posibilidades
 - Dos pozos programados para taponarse
- Una estación de recolección de gas (ERG)
- Dos módulos de recolección de gas
- Trece líneas de recolección
- Cuatro colectores en la estación de recolección.



En lo que refiere al estado que guardan las instalaciones existentes dentro del Área Contractual, el Promovente señala lo siguiente:

Tabla 1. Instalaciones existentes en el Área Contractual No. 2 - Ricos

RICOS-1	En	en	
RICOS-2	En	en	
RICOS-3	En		
RICOS-4			
RICOS-6	En		
RICOS-7		en observación	
RICOS-8	En	en	
RICOS-9		Cerrado: en observación	
RICOS-17			
RICOS-37		Cerrado: en observación	
RICOS-101		sin	de intermitente
RICOS-1001	En	en	
MODULO RICOS-7	Sin		
MODULO RICOS-37	Sin		
ESTACION RICOS-1	En		
LDR Ricos 1			
LDR Ricos 2			
LDR Ricos 3			
LDR Ricos 4	No		
LDR Ricos 6			
LDR Ricos 7	Fuera de		
LDR Ricos 8			
LDR Ricos 9	No		
LDR Ricos 17			
LDR Ricos 37	No		
LDR Ricos 101	No		
LDR Ricos 1001			

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el Promovente

En cuanto al equipo operativo que atenderá las actividades relacionadas con el Campo Ricos, el **Promovente** refiere se conformará de la siguiente manera:

- Un gerente de operación y mantenimiento
- Un operador de producción
- Un operador de equipo
- Un chofer
- Una persona de logística
- Un instrumentista
- Un responsable de la infraestructura
- Un gerente de seguridad, salud y protección ambiental
- Dos analistas

El **Promovente** refiere que el **Proyecto** se desarrollará en cuatro etapas: recepción de instalaciones, operación, construcción de nuevos pozos, y desmantelamiento y abandono, en las que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Tabla 2. Etapas de desarrollo del Proyecto

Recepción de instalaciones	Toma de información	de activos.
----------------------------	---------------------	-------------

Elaboró: JAR



	definitiva de activos Línea Base Ambiental.
	Documentación sobre medio ambiente. de de Social.
	Mantenimiento a instrumentación de árbol de de de Desmalezado de estación
	a sistemas de catódica toma de en ductos km LD
	Instalación de un sistema de medición de ERG Ricos-1
	Prueba de de árbol de válvulas
	Calibración de lecometro
Operación	Medición de con del de de en RRG Ricos-1
	Mantenimiento a PSV de estación ricos
	Mantenimiento de de en de Ricos-1
	de de
	de de
	Estudios de suelo
	Construcción de de
	Construcción de
	Construcción del contrat
	Tendido de la línea
	Construcción del
	Construcción de barda de
	Identificación de activos de abandono.
Desmantelamiento y abandono.	Actividad de abandono

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el Promoviente

En lo que refiere a la ubicación del **Proyecto**, el **Promoviente** menciona que el Área Contractual 20, Campo Ricos contará con una superficie de 23.7 kilómetros cuadrados, localizados en el municipio de Río Bravo, en el estado de Tamaulipas. El polígono en donde se desarrollará el **Proyecto** se encuentra delimitado por los siguientes vértices y coordenadas:

Tabla 3. Coordenadas del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos"

1	97° 00' 30" W	26° 01' 30" N
2	97° 59' 30" W	26° 01' 30" N
3	97° 59' 30" W	26° 01' 00" N
4	97° 58' 00" W	26° 01' 00" N
5	97° 58' 00" W	26° 00' 00" N
6	97° 57' 30" W	26° 00' 00" N
7	97° 57' 30" W	25° 58' 30" N
8	97° 57' 00" W	25° 58' 30" N
9	97° 57' 00" W	25° 57' 30" N
10	97° 58' 00" W	25° 57' 30" N
11	97° 58' 00" W	25° 58' 00" N
12	97° 58' 30" W	25° 58' 00" N
13	97° 58' 30" W	25° 58' 30" N

Elaboró: JARM



14	97° 59' 30" W	25° 58' 30" N
15	97° 59' 30" W	25° 59' 00" N
16	98° 00' 00" W	25° 59' 00" N
17	98° 00' 00" W	26° 00' 00" N
18	98° 00' 30" W	26° 00' 00" N

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la Evis

A partir de lo anterior, el **Promovente** refiere que el Área Contractual comprende las localidades rurales de Buenavista (Charco Azul), Laguna Seca, La Posta, La Gloria, Brecha 124 con vía de FFCC, Tres Palmas, Pedro Guzmán (El Rodeo), Buenos Aires, El Rodeo, Los Naranjos, Charco Azul, Los Plebes, El Pitayos y El Tesoro.

Respecto del uso de suelo, el **Promovente** señala que el uso de suelo en el Área Contractual es agrícola, de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades municipales de Río Bravo y los datos obtenidos del reconocimiento de sitio.

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto de la definición de un área de influencia, el **Promovente** delimita tres áreas: un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa y un Área de Influencia Indirecta para el **Proyecto** (págs. 41-68).

El Área Núcleo (AN) es el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del proyecto y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen, así como una zona de amortiguamiento de 500 metros alrededor del polígono. De esta manera, el **Promovente** indica que el AN estará conformada por el polígono del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos", más una zona de amortiguamiento de 500 metros.

En lo que respecta a la presencia de localidades dentro del Área Núcleo, el **Promovente** identificó 15 localidades con tipo de núcleo ejidal, así como la existencia de un tramo de vía férrea que atraviesa el centro del área de poniente a oriente.

En lo que refiere a las condiciones hídricas del Área Contractual, el **Promovente** refiere que el polígono en comento forma parte de la Región Hidrológico-Administrativo VI Bajo Río Bravo, en la subregión Tamaulipas.

El Área de Influencia Directa (AID) se define como el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían sufrir impactos acumulativos generados por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del proyecto del sector energético. Al respecto, el **Promovente** refiere que para su delimitación se consideraron los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y colectivos, patrones de tráfico vial, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, normas oficiales mexicanas vinculadas al **Proyecto**, sistemas y estudios ambientales, ordenamientos territoriales existentes, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.

A partir de lo anterior, el **Promovente** señala que el AID estará conformada por las localidades que se encuentren en un radio de 500 metros, respecto de la ubicación de la zona de amortiguamiento del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos".

Elaboró: JA

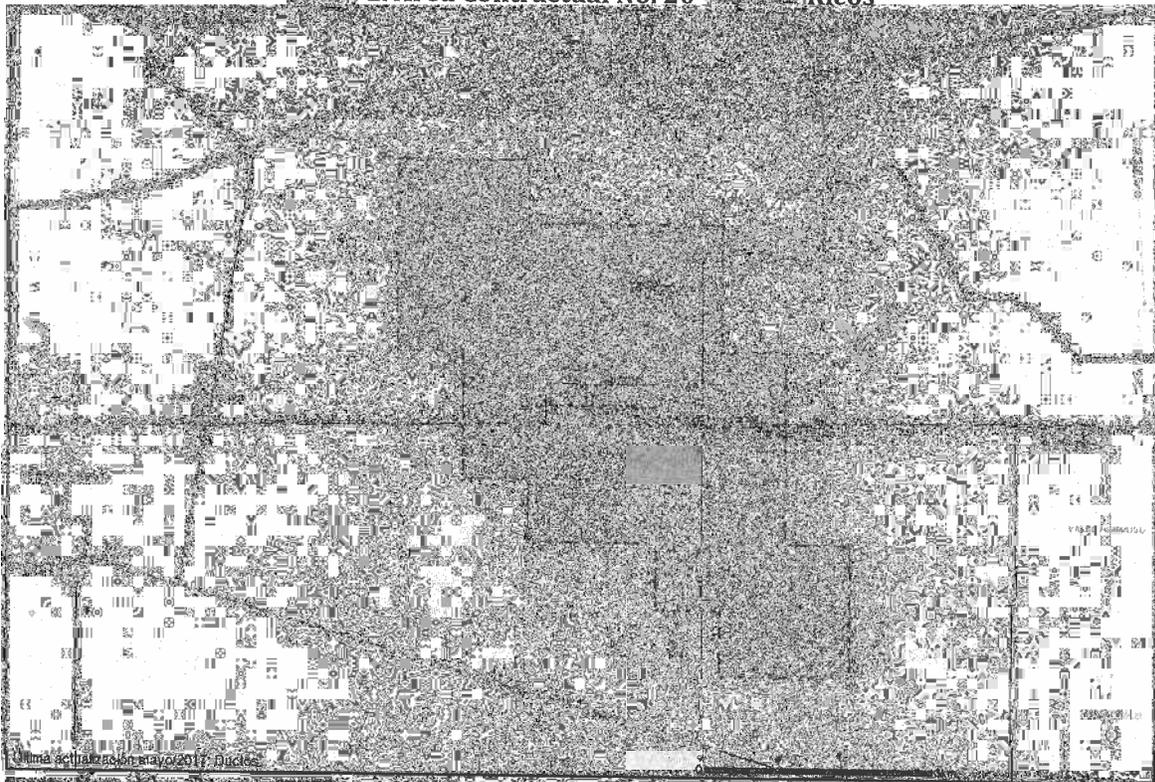
Dentro del Área de Influencia Directa, el **Promovente** identificó la presencia de cinco localidades, así como la existencia de un cuerpo de agua denominado Laguna Vaso de Mesa. Esta área se encuentra dentro de la Región Hidrológico-Administrativo VI Bajo Río Bravo, en la subregión Tamaulipas.

Respecto del Área de Influencia Indirecta (AII) del **Proyecto**, el **Promovente** consideró los siguientes elementos para su delimitación: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, normas oficiales mexicanas vinculadas al **Proyecto**, sistemas y estudios ambientales, ordenamientos territoriales existentes, características del **Proyecto**, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, (ANP y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.

De esta forma, el AII comprenderá las localidades que se encuentren en un radio de 500 metros, respecto a la localización del Área de Influencia Directa. Adicionalmente, el Área de Influencia Indirecta incluye aquellas localidades que se ubican a los costados de la carretera federal No. 2, en un radio de 250 metros.

A partir de lo anterior, el **Promovente** identificó la presencia de 12 localidades, así como de un cuerpo de agua denominado Laguna Vaso de Mesa. Esta área se encuentra dentro de la Región Hidrológico-Administrativo VI Bajo Río Bravo, en la subregión Tamaulipas.

1. Área Contractual No. 20 "Los Ricos"



Imágenes satelitales en mayo 2017. Fuente:

SENER, a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Elaboró:

Página 8 de 41

Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.

Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



- El **Promoviente** identificó la presencia de un tramo de vía férrea, caminos y una carretera dentro del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Respecto de la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promoviente** señala que se identificaron 15 localidades dentro del Área Núcleo, cinco dentro del Área de Influencia Directa y 12 dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**:

Tabla 5. Localidades Identificadas en el Área de Influencia del

1	033	Río Bravo	1362	El	2	AN
2	033	Río Bravo	0590	Tres Palmas	1	AN
3	033	Río Bravo	0737	Buenos Aires	25	AN
4	033	Río Bravo	1073	Charco Azul	2	AN
5	033	Río Bravo	0302	La Posta	412	AN
6	033	Río Bravo	0393	La Gloria	5	AN
7	033	Río Bravo	0229	Buenavista	312	AN
8	033	Río Bravo	0438	Brecha 124 con Vía de FFCC	568	AN
9	033	Río Bravo	0234	Estación Canales	112	AN
10	033		137	Tesoro	2	AN
11	033		1053		5	AN
12	033	Río Bravo	0270	Seco	64	AN
13	033	Río	0734		22	AN
14	033	Río Bravo	0779	Rodeo	1	AN
15	033	Río Bravo	1343	Los Plebes	4	AN
16	033	Río Bravo	1124	La	4	AID
17	033	Río Bravo	0233		74	AID
18	033	Río Bravo	1072	San Luisito	6	AID
19	033	Río Bravo		La	3	AID
20	033	Río Bravo	0791	La	4	AID
21	033	Río Bravo	0291		1578	AII
22	033	Río Bravo	0001	Río Bravo	7	AII
23	033	Río	1074	Oro	1	AII
24	033	Río Bravo	0726	Los Monteros	5	AII
25	033	Río Bravo	0725		6	AII
26	033	Río Bravo	0498	Hilaria Martínez Viuda de	2	AII
27	033	Río Bravo	0738		4	AII
28	033				4	AII
29	033	Río	0794		3	AII
30	033	Río Bravo	0280	La Mesa	7	AII
31	033			El		AII
32	033	Río Bravo	0800	Dulces	5	AII

Fuente: Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promoviente**

Elaboró:



Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

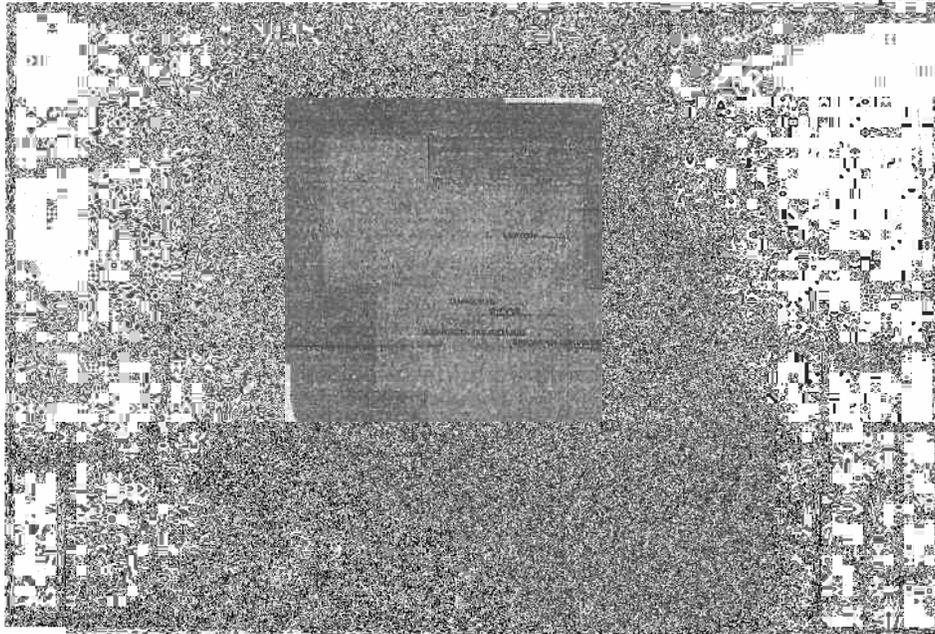
- El **Promovente** presenta información suficiente sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos los elementos que lo componen.
- El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Tabla 4. Áreas de Influencia del Proyecto

Área de Núcleo (AN)	Para delimitar esta área, el Promovente consideró lo siguiente: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios Ramsar (zonas de salvaguarda)), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente señala que el Área Núcleo estará conformada por el polígono del Área Contractual, más una zona de amortiguamiento de 500 metros.
Área de Influencia Directa (AID)	Para delimitar esta área, el Promovente consideró lo siguiente: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y colectivos, patrones de tráfico vial, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , sistemas y estudios ambientales, ordenamientos territoriales existentes, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente señala que esta área estará conformada por las localidades que se encuentren en un radio de 500 metros, respecto a la ubicación de la zona de amortiguamiento del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos".
Área de Influencia Indirecta (AII)	Para delimitar esta área, el Promovente consideró lo siguiente: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , sistemas y estudios ambientales, ordenamientos territoriales existentes, características del Proyecto, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente señala que esta área estará compuesta por las localidades que se encuentran en un radio de 500 metros, respecto a la localización del Área de Influencia Directa.

Fuente: Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el Promovente

Mapa 2. Área de Influencia Indirecta del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos"



Fuente: Mapa elaborado por la SENER a través del SIGEEH

Elaboró: JA

En lo que refiere a la caracterización de las áreas de influencia del **Proyecto**, el **Promovente** indica que esta caracterización se realizó a partir de rasgos sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales, entre los que destacan los siguientes indicadores (págs. 74-165):

- Población
 - Población por sexo
 - Población por grupos de edad
 - Fecundidad
 - Migración
- Educación
 - Analfabetismo y población sin escolaridad
 - Grado promedio de escolaridad
- Salud
- Grupos específicos
 - Población indígena
 - Población con limitación en la actividad
- Características socioeconómicas
 - Población económicamente activa y población ocupada
- Hogares y viviendas
- Carretera y transporte
- Aspectos económicos y sociales
 - Principal actividad económica
 - Conflictos y problemáticas sociales
 - Equipamiento y servicios públicos
 - Servicios de salud y educativos
 - Recintos culturales y deportivos
- Aspectos culturales
 - Festividades
 - Gastronomía
 - Música
 - Sitios de interés
 - Religión

Adicionalmente, el **Promovente** presenta una Línea de Base Social, considerando los siguientes indicadores (págs. 167-178):

Tabla 6. Indicadores de Línea Base

Sociodemografía	Población total y distribución por sexo.	Total de habitantes= 1,627 Índice de masculinidad=102.47	Cada 5 años Cada 5 años	INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda. INEGI, Conteo de Población y Vivienda.
	Consumo de bienes y contratación de servicios locales.	Consumo=0	Mensual	Empresa.
Socioeconómicos	Personal focal contratado.	Total de personal contratado=0	Anual	Empresa.
	Actividad económica	Primer actividad económica:	Cada 5 años.	INEGI.

Elaboró:

económica.	Agricultura Segunda actividad económica: manufacturera.		
Superficie de siembra modificada por la nueva infraestructura de la	Nueva infraestructura de la empresa=0	Anual	Empresa.
Ingreso por concepto de la contraprestación adicional al pago por ocupación superficial y/o afectaciones a propietarios(as) y	Ingreso a propietarios(as)=0 Ingreso a ejido Buenavista=0	Anual	Empresa.
Infraestructura de caminos.	Carretera 0 m 55.40 m	Anual	Empresa.
Elaboración de Reglamento Interno del	El ejido no cuenta con reglamento interno.	Anual	Comisariado(a) Ejidal.
Número de Atención de quejas de propietarios y/o	Número de actuales=12 Total de quejas=0	Anual Mensual	Empresa.

por el Promoviente en Ev15

Por otra parte, el **Promoviente** identifica a los posibles Actores de Interés en el desarrollo del **Proyecto**. Posteriormente el **Promoviente** realizó un análisis del potencial impacto, interés importancia e influencia de cada uno de los actores identificados (págs. 187-195). Los resultados se muestran en la tabla a continuación:

Tabla 7. Matriz de Análisis de Actores

	Alto	Alto	Alta	Alta	Directa
PEMEX	Alto	Medio	Alta	Alta	Directa
as					Directa
relativos	Medio	Medio	Medio	Medio	Indirecta
	Medio	Alto	Alta	Alta	Indirecta
de	Alto		Alta	Alta	Directa
de					Directa
Medios de comunicación.	Medio	Medio			Indirecta
de					Indirecta

Fuente: elaborada por la SENER con por el Promoviente

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promoviente** informa que de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas 2010 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) identificó presencia de población hablante de lengua indígena en cinco localidades ubicadas en el área de influencia del **Proyecto**, de las cuales, tres se ubican en el Área Núcleo y dos en el Área de Influencia Indirecta. Las localidades identificadas son Buenavista (Charco Azul), Estación Canales, El Pitayos, Ciudad Río Bravo y Nuevo Progreso.

[REDACTED]						
Núcleo	033. Río Bravo	[REDACTED]	2	3	312	13
	033. Río Bravo	0234. Estación Canales	2	3	412	15
	033. Río Bravo	1362. El [REDACTED]	1	3	2	7
indirecta	033. Río Bravo	0001. Ciudad Río Bravo	3	3	95,647	1,313
	033. Río Bravo	0291. Nuevo [REDACTED]	2	3	10,178	912

Fuente: Tabla [REDACTED] por el Promoviente en la EVIS

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto de la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promoviente** presenta información, e identificó un total de 32 localidades dentro del área de influencia del **Proyecto**, de las cuales, 15 se encuentran dentro del Área Núcleo, 5 en el Área de Influencia Directa y 12 dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**.
- En este apartado, el **Promoviente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió categorizar a los actores de interés identificados en los siguientes grupos:
 - Propietarios(as) ejidatarios,
 - Propietarios(as) privados,
 - PEMEX,
 - Delegados(as) municipales,
 - Presidente municipal,
 - Grupos delictivos,
 - Representantes ejidales,
 - Instituciones de gobierno,
 - Organizaciones agrícolas,
 - Medios de comunicación,
 - Representantes de comercio

Al respecto, esta Dirección General recomienda considerar como actores interesados en el **Proyecto**, a aquellas personas que habitan y/o realizan sus actividades económicas, comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo del **Proyecto**, dado que pudieran verse afectadas por las actividades derivadas de las distintas etapas del **Proyecto**.

- Esta Dirección General identificó que el Área Contractual No. 20 "Campo Ricos", coincide con la ubicación de los ejidos Buenavista, y Veracruz y Progreso. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** llevar a cabo una [REDACTED] [REDACTED] la ocurrencia de su [REDACTED] en [REDACTED]

Elaboró: JARM

estricto apego a la normatividad aplicable y que genere un impacto positivo para quienes hoy son dueños de la tierra.

- El **Promoviente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificaron cinco localidades con presencia de población hablante de lengua indígena en el área de influencia del **Proyecto**, estas localidades son Buenavista (Charco Azul), Estación Canales, El Pitayos, Ciudad Río Bravo y Nuevo Progreso. A partir del trabajo realizado por esta Dirección General, se identificó que, adicional a las localidades identificadas por el **Promoviente**, la localidad denominada Brecha 124 con Vía de FFCC cuenta con presencia de población hablante de lengua indígena:

Tabla 9. Localidades con población de hablante de lengua indígena

Localidad	Población total	Población hablante de lengua indígena	Porcentaje
Río Bravo	0438	8	1.41

Tabla elaborada por la SENER con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la tabla anterior, la localidad de Brecha 124 con Vía de FFCC cuenta con una población hablante de lengua indígena de ocho personas, lo que representa un 1.41% de su población total. Lo anterior de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI.

- De acuerdo con la revisión realizada por esta Dirección General, se verificó que el Área Contractual No. 20 "Campo Ricos" no coincide con ninguna región indígena.
- A partir del análisis de la información realizado por esta Dirección General, se identificó que el municipio de Río Bravo, se encuentra catalogado como "Municipio con población indígena dispersa", de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas 2010 de CDI.

Elemento a evaluar: 3. Sociales

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

El **Promoviente** presenta un apartado en el que describe los posibles impactos sociales que se presentarán durante el desarrollo del **Proyecto**. Para identificar estos impactos, el **Promoviente** empleó las siguientes fuentes de información y técnicas participativas:

- Información estadística oficial,
- Información bibliográfica y hemerográfica,
- Información producto de mediciones y observaciones en campo,
- Información proveniente de integrantes de las comunidades,
- Entrevistas semiestructuradas,
- Encuestas,
- Talleres,
- Información proporcionada por la empresa.

Elaboró: JARM



El **Promovente** señala que como resultado del trabajo de campo realizado, los potenciales impactos sociales identificados son los siguientes:

Tabla 10. Identificación de los Impactos Sociales

Recepción de las instalaciones.	<p>Inconformidad de la [redacted] del nuevo [redacted] económico de los [redacted] de la demanda de [redacted] servicios locales de [redacted] local.</p> <p>Conflictos organizacionales intra-comunitarios, entre propietarios(as) de los predios con [redacted] sin afectación.</p>
Operación del campo.	<p>Aumento de la demanda de bienes [redacted] servicios locales de [redacted] local.</p> <p>Conflictos organizacionales intra-comunitarios, entre propietarios(as) de los predios con [redacted] sin afectación.</p> <p>Incremento del ingreso económico por concepto de contraprestación adicional al pago por ocupación superficial y/o afectaciones. Esto derivará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El incremento del ingreso económico del ejido, - Incremento del [redacted] económico de [redacted] <p>Incremento del tráfico vehicular, lo cual ocasionará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por polvo, - Desgaste de caminos, - Accidentes viales. <p>Afectación a la actividad agrícola por el desarrollo del Proyecto, lo cual provocará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de la superficie de siembra por fugas de hidrocarburos, derivados y aguas congénitas, - Afectación de [redacted] sembrada [redacted] maniobras dentro de los [redacted] <p>Incremento del [redacted] económico de [redacted] de afectación.</p> <p>Inconformidad de propietarios(as)/comunidad, por la relación que la empresa establece con ellos.</p>
Construcción de pozos.	<p>Contaminación acústica.</p> <p>Incremento del [redacted] económico de [redacted] su [redacted]</p> <p>Aumento de la demanda de bienes [redacted] servicios locales de [redacted] local.</p> <p>Conflictos organizacionales intra-comunitarios, entre propietarios(as) de los predios con [redacted] sin afectación.</p> <p>Incremento del tráfico vehicular, lo cual ocasionará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por polvo, - Desgaste de caminos, - Accidentes viales. <p>Afectación a la actividad agrícola por el desarrollo del Proyecto, lo cual provocará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de la superficie de siembra por fugas de hidrocarburos, derivados y aguas congénitas, - Afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los predios, - Reducción de superficie sembrada, por construcción de infraestructura o [redacted] de nuevos [redacted] <p>Incremento del [redacted] económico de [redacted] de afectación.</p> <p>Inconformidad de propietarios(as)/comunidad por la relación que la empresa establece con ellos.</p> <p>Contaminación acústica.</p> <p>Cambio [redacted] construcción de infraestructura [redacted] de [redacted]</p> <p>Conflictos entre los(as) propietarios(as) y la empresa, por ocupación superficial durante la [redacted] de [redacted] de viviendas [redacted] las actividades de construcción [redacted]</p>
Desmantelamiento y abandono.	<p>Incremento del tráfico vehicular, lo cual ocasionará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por polvo, - Desgaste de caminos, - Accidentes viales. <p>Contaminación acústica.</p>

Elaboro:



de las actividades
 No satisfacción de la comunidad y/o los(as) propietarios(as), por las acciones de
 de
 Devolución de las condiciones su
 Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente en el EVIS

El **Promoviente** presenta una tabla en la que presenta la caracterización de los posibles impactos sociales identificados. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los siguientes elementos:

- a. Caracterización general
- b. Origen y causa
- c. Relación con las características técnicas del proyecto
- d. Relación con el área de influencia del proyecto
- e. Relación con la caracterización de las comunidades (págs. 208-225)

Del mismo modo, el **Promoviente** valora cada uno de los posibles impactos sociales identificados.

Tabla 13. Valoración de los Impactos Sociales

Inconformidad de la comunidad/propietarios(as), por la llegada del nuevo	Probable	Corto Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Incremento del ingreso económico de los propietarios(as), por ocupación	Muy Probable	Corto Plazo	Irreversible	Local	Positivo	Moderada
Aumento de la demanda de bienes y servicios locales	Poco Probable	Corto Plazo	Irreversible	Local	Positivo	Moderada
Conflictos organizacionales entre comunidad y propietarios(as) de predios con y sin	Poco Probable	Corto Plazo	Irreversible	Local	Positivo	Moderada
Conflictos organizacionales entre comunidad y propietarios(as) de predios con y sin	Probable	Corto Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Aumento de la demanda de bienes y servicios locales	Probable	Permanente	Reversible	Local	Positivo	Alta
Conflictos organizacionales intra-comunitarios, entre propietarios(as) de los predios con y sin	Poco Probable	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Incremento del ingreso económico del	Muy Probable	Permanente	Irreversible	Local	Positivo	4
Incremento del ingreso económico de los(as)	Muy Probable	Permanente	Irreversible	Local	Positivo	4
Contaminación de	Probable	Plazo	Reversible	Local		Moderada
Accidentes viales	Poco Probable	Plazo	Reversible	Local		Moderada
Contaminación de superficie de siembra	Improbable	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los	Poco Probable	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada

Elaboró:



Incremento del ingreso económico de propietarios(as) de afectación.	Poco Probable	Mediano Plazo	Irreversible	Local	Negativo	Moderada
Inconformidad de propietarios(as)/comunidad por la relación que la empresa establece.	Probable	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Incremento del ingreso económico de propietarios(as)	Muy Probable	Mediano Plazo	Irreversible	Local	Positivo	Alta
Aumento de la demanda de bienes y servicios.	Probable	Corto Plazo	Reversible	Local	Positivo	Baja
Conflictos organizacionales intra-comunitarios, entre propietarios(as) de los predios con sin afectación.	Probable	Mediano Plazo	Irreversible	Local	Negativo	Moderada
Contaminación de caminos.	Probable	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Accidentes viales.	Probable	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Contaminación de superficie de siembra.	Poco Probable	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los predios.	Probable	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Reducción de superficie sembrada por construcción de infraestructura o perforación de nuevos pozos.	Probable	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Incremento del ingreso económico de propietarios(as) de afectación.	Muy Probable	Mediano Plazo	Irreversible	Local	Negativo	Moderada
Inconformidad de propietarios(as)/comunidad por la relación que la empresa establece.	Probable	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Contaminación acústica.	Probable	Mediano Plazo	Irreversible	Local	Negativo	Moderada
Cambio paisajístico por construcción de infraestructura y perforación de pozos.	Probable	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Conflictos entre los propietarios(as) y la empresa por ocupación superficial durante la etapa de construcción.	Muy Probable	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Agrietamiento de viviendas por construcción de infraestructura.	Poco Probable	Mediano Plazo	Irreversible	Local	Negativo	Moderada
Contaminación de caminos.	Probable	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Accidentes viales.	Probable	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada
Contaminación acústica.	Probable	Mediano Plazo	Irreversible	Local	Negativo	Moderada
Reducción de los ingresos económicos del ejido y/o propietarios(as) de predios con infraestructura, por conclusión de las actividades de extracción.	Muy Probable	Corto Plazo	Irreversible	Local	Negativo	Moderada
No satisfacción de la comunidad y/o los(as) propietarios(as), por las acciones de remediación y devolución de terrenos.	Poco Probable	Corto Plazo	Reversible	Local	Negativo	Baja

Elaboró:

condiciones óptimas para su uso.

Fuente: Tabla [redacted] por la SENER con información proporcionada por el Promovente

Del análisis y valoración realizadas por el **Promovente**, se identificaron un total de 41 posibles impactos sociales, de los cuales, 30 fueron valorados como negativos y 11 como positivos.

Los 30 posibles impactos sociales negativos identificados se encuentran relacionados con los siguientes temas: inconformidad de la comunidad/propietarios(as) por la llegada del nuevo operador, conflictos organizacionales entre comunidad y propietarios(as) de predios, conflictos entre los propietarios(as) y la empresa por ocupación superficial, contaminación por polvo, contaminación de superficie de siembra por fugas, contaminación acústica, desgaste de caminos, accidentes viales, afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los predios, reducción de superficie sembrada por construcción de infraestructura o perforación de nuevos pozos, cambio paisajístico por construcción de infraestructura y perforación de pozos, agrietamiento de viviendas por las actividades de construcción y la no satisfacción de la comunidad y/o los(as) propietarios(as), por las acciones de remediación y devolución de predios.

De los 30 posibles impactos sociales negativos identificados por el **Promovente**, 29 tendrá una significancia social moderada y uno contará con una significancia social baja.

Respecto de los 11 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: incremento del ingreso económico de los propietarios(as), por ocupación superficial, aumento de la demanda de bienes y servicios locales, empleo de personal local, incremento del ingreso económico del ejido y devolución de predios en condiciones óptimas para su uso.

De los 11 posibles impactos sociales positivos identificados, cuatro tendrán una significancia social muy alta, dos contarán con una significancia social alta, dos tendrán una significancia social moderada y tres contarán con una significancia social baja.

De los 41 posibles impactos identificados por el **Promovente**, cinco se presentarán durante la etapa de recepción de instalaciones, 16 durante la fase de construcción de pozos, 13 durante la operación del **Proyecto**, y siete durante el desmantelamiento y abandono del mismo (pág. 245).

Por otra parte, el **Promovente** informa que los posibles impactos sociales identificados no impactarán a grupos sociales específicos.

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto de la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información relacionada con los posibles impactos derivados de las obras y actividades que pretende desarrollar dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó 41 posibles impactos sociales, de los cuales, 30 fueron valorados como negativos y 11 como positivos.
- Los 30 impactos sociales identificados se encuentran relacionados

Elaboró: [redacted]

con los siguientes temas: inconformidad de la comunidad/propietarios(as) por la llegada del nuevo operador, conflictos organizacionales entre comunidad y propietarios(as) de predios, conflictos entre los propietarios(as) y la empresa por ocupación superficial, contaminación por polvo, contaminación de superficie de siembra por fugas, contaminación acústica, desgaste de caminos, accidentes viales, afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los predios, reducción de superficie sembrada por construcción de infraestructura o perforación de nuevos pozos, cambio paisajístico por construcción de infraestructura y perforación de pozos, agrietamiento de viviendas por las actividades de construcción y la no satisfacción de la comunidad y/o los(as) propietarios(as), por las acciones de remediación y devolución de predios.

- De los 30 posibles impactos sociales negativos identificados por el **Promovente**, 29 tendrá una significancia social moderada y uno contará con una significancia social baja.
- Sobre los 11 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: incremento del ingreso económico de los propietarios(as), por ocupación superficial, aumento de la demanda de bienes y servicios locales, empleo de personal local, incremento del ingreso económico del ejido y devolución de predios en condiciones óptimas para su uso.
- De los 11 posibles impactos sociales positivos identificados, cuatro tendrán una significancia social muy alta, dos contarán con una significancia social alta, dos tendrán una significancia social moderada y tres contarán con una significancia social baja.
- El **Promovente** refiere que los posibles impactos sociales identificados, no generarán cambios en la calidad de vida de personas indígenas, personas afrodescendientes, niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del área de influencia del **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre los grupos sociales específicos, de manera particular a los que habitan y/o realizan sus actividades económicas (agricultura, pastoreo, entre otras), comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo y de Influencia Directa, con la finalidad de considerar medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a evitar posibles afectaciones derivadas del desarrollo del **Proyecto** y, acciones específicas dentro del plan de comunicación y vinculación con la comunidad.
- El **Promovente** identificó la presencia de un tramo de vía férrea, caminos y una carretera dentro del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con el tramo de vía férrea, los caminos y la carretera identificados.
- En este sentido, se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un análisis de impactos sociales acumulados.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los impactos sociales.
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

El **Promovente** refiere que se implementarán cinco tipos de medidas que tendrán por objeto prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos negativos, así como ampliar el alcance de los posibles impactos positivos identificados. Los tipos de medidas que el **Promovente** implementará se describen a continuación:

- **Prevención:** aquellas medidas que tienen por objeto anticipar los efectos adversos que podrían derivarse de las actividades del **Proyecto**,
- **Mitigación:** aquellas medidas que buscan atenuar o disminuir los daños potenciales,
- **Ampliación:** aquellas medidas que se desea escalar o replicar, debido a que sus efectos son positivos para las personas o comunidades,
- **Indemnización:** es la compensación económica otorgada por causar un daño sin consentimiento del afectado(a).
- **Compensación:** son las acciones que se llevarán a cabo para reestablecer de manera equiparable, una afectación o daño irreparable

De acuerdo con lo manifestado por el **Promovente**, las medidas para mitigar los posibles impactos sociales negativos y las medidas para ampliar los impactos positivos, serán las siguientes:

Tabla 14. Identificación de las medidas de mitigación y ampliación.

Inconformidad de propietarios(as) por la llegada del nuevo operador.	Prevención	Se realizará una presentación inicial con los propietarios y representantes de la localidad en donde se tendrá mayor interacción con el Proyecto . Esta reunión podrá realizarse de manera grupal o individual, y en ésta se brindará información sobre el Proyecto , la visión de la empresa sobre la operación del campo, así como la estrategia de vinculación con los propietarios y comunidades. De esta manera, se anunciarán los medios de contacto con la empresa y se presentará al enlace comunitario, el cual tendrá presencia cotidiana y local para la atención en temas sociales.
Incremento del ingreso económico de los(as) propietarios(as).	Compensación	Mediante la firma de contratos de ocupación superficial, se establecerá un protocolo basado en un plan de pagos que garantice un pago a valores actuales, y que se lleve a cabo en conjunto con el Promovente .
Aumento de la demanda de bienes y servicios.	Ampliación	Se elaborará un directorio de proveedores locales de bienes y servicios para los contratistas, que ayude al fortalecimiento de las cadenas de valor.
Empleo de personal local.	Ampliación	Se generará una base de datos de personal local, la cual contenga los datos de contacto y perfil general del personal local disponible. Adicionalmente, la empresa publicará las vacantes disponibles que solicite, a través de los medios de comunicación.
Conflictos organizacionales	Prevención	Se informará detalladamente y con oportunidad, sobre las nuevas actividades que se realizarán en el campo.

Elaboró: _____

propietarios de predios con y sin afectación.		establecerá con los diferentes actores sociales. Esto con la finalidad de que se conozcan los posibles efectos del Proyecto en las personas, su propiedad y en la comunidad, así como las medidas de compensación, indemnización y mitigación. Las acciones establecidas en el Programa de Comunicación y Vinculación (PROCOVI), estarán orientadas a atender este posible impacto, primordialmente las reuniones y/o eventos que la empresa programe con los propietarios e integrantes de la comunidad. La empresa creará un instrumento para registrar posibles conflictos sociales, y les asignará un nivel de conflictividad. Este instrumento tendrá el nombre de semáforo de conflictividad y deberá ser el enlace comunitario.
Incremento del ingreso económico del ejido.	Ampliación	Se incentivará el desarrollo de proyectos con co-inversión por parte del ejido y la empresa. El Programa de Inversión Social (PRIS) tendrá mecanismos que se podrán desarrollar con la inversión de recursos por parte de la empresa, el gobierno y el ejido, lo cual tendrá como resultado la ampliación de beneficios a toda la comunidad.
Incremento del ingreso económico de los propietarios.	Ampliación	Se incentivará la participación de los propietarios en los proyectos productivos del Programa de Inversión Social, con la finalidad de que los beneficios lleguen a toda la comunidad.
Contaminación por polvo.	Mitigación	Se colocarán señalizaciones que informen sobre la velocidad máxima permitida. Se elaborará un protocolo de seguridad comunitaria con personal de la empresa y subcontratados. Este protocolo incluirá los límites de velocidad permitidos en los diversos caminos y la señalización de los caminos, entre otros.
Desgaste de caminos.	Compensación	Se implementará un Programa de Mantenimiento y Reparación de Caminos utilizados por la empresa. A través del Programa de Inversión Social, se coadyuvará económicamente con la comunidad y el gobierno municipal, para reparar y mantener estos caminos y para los que no son utilizados comúnmente por la comunidad.
Accidentes viales.	Prevención	Se colocarán señalizaciones que informen sobre la velocidad máxima permitida. Se elaborará un protocolo de seguridad comunitaria con personal de la empresa y subcontratados. Este protocolo incluirá los límites de velocidad permitidos en los diversos caminos y la señalización de los caminos, entre otros.
Contaminación de la superficie de siembra por fugas de hidrocarburos y aguas congénitas.	Prevención Indemnización	Se brindará mantenimiento preventivo de la instrumentación de los pozos y líneas de descarga, y se emplearán las mejores prácticas en la industria que consideren la construcción de un contrapozo. Asimismo, la empresa cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias, en donde establece las acciones que se llevarán a cabo en caso de presentarse fugas. Se generará un procedimiento que considera tabuladores para el pago de afectaciones. Este tabulador considerará las características de las afectaciones tangibles o intangibles, como son: el valor estimado de los bienes dañados y los perjuicios causados por las afectaciones.
Afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los predios.	Indemnización	Se generará un procedimiento que considera tabuladores para el pago de afectaciones. Este tabulador considerará las características de las afectaciones tangibles o intangibles, como son: el valor estimado de los bienes dañados y los perjuicios causados por las afectaciones.
Reducción de superficie sembrada por construcción de infraestructura o perforación de nuevos pozos.	Indemnización	Se generará un procedimiento que considera tabuladores para el pago de compensaciones, de conformidad con los requisitos que establezca la autoridad en la materia. Este tabulador considerará las características de las afectaciones tangibles o intangibles, como son: el valor estimado de los bienes dañados y los perjuicios causados por las afectaciones.
Incremento del ingreso económico de propietarios(as) por concepto de afectación.	Indemnización	Se generará un procedimiento que considera tabuladores para el pago de afectaciones, de conformidad con las disposiciones legales en la materia. Este tabulador considerará las características de las afectaciones tangibles o intangibles, como son: el valor estimado de los bienes dañados y los perjuicios causados por las afectaciones.

Elaboró:

Inconformidad de los propietarios(as), por la relación que la empresa establece con ellos.	Prevención	Este impacto se podrá prevenir a través de las acciones establecidas en el Programa de Comunicación y Vinculación (PROCOVI), primordialmente en las reuniones y/o eventos que la empresa programe con los propietarios y la comunidad.
Contaminación acústica.	Mitigación	Monitoreo de la estación de recolección de gas (ERG I-Rieos), la cual es fuente de contaminación acústica reconocida por la comunidad. Este monitoreo se llevará a cabo por medio de un programa de recorridos y avisos a la comunidad, sobre los eventos de mayor afectación que podrían ocurrir durante la etapa de construcción.
Cambio paisajístico, derivado de la construcción de infraestructura y actividades de extracción.	Mitigación	Se realizarán actividades de restauración de sitio, conforme a la normatividad aplicable.
Conflictos entre los(as) propietarios(as), y la empresa, derivados de la ocupación superficial, durante la etapa de construcción.	Prevención	Este impacto se podrá prevenir a través de las acciones establecidas en el Programa de Comunicación y Vinculación (PROCOVI), primordialmente en las reuniones y/o eventos que la empresa programe con los propietarios y la comunidad.
Agrietamiento de viviendas por las actividades de construcción.	Compensación Indemnización	Se realizará un registro de las viviendas más cercanas a los sitios en donde se realizarán las actividades de construcción y se compensará e indemnizará los daños registrados, en los términos que se establezcan y en acuerdo con los afectados. La empresa considerará un perímetro, de acuerdo con la intensidad de las actividades de construcción, o se llevará a cabo un peritaje para determinar las afectaciones derivadas de la actividad.
Reducción de los ingresos económicos del ejido y/o propietarios(as) de predios con infraestructura, por conclusión de las actividades de extracción.	Mitigación	Se elaborará un protocolo de notificación de abandono de instalaciones. Se promoverá la creación e implementación de proyectos productivos, como alternativa a la reducción en la recepción de ingresos. Estos proyectos se proponen en el Programa de Inversión Social.
No satisfacción de la comunidad y/o los(as) propietarios(as), por las acciones de remediación y de restauración de sitios.	Prevención	Se elaborará un protocolo de notificación de abandono de infraestructura, en el cual se presenten actividades que la empresa realizará con el fin de regresar en condiciones óptimas los predios. Se contará con un fideicomiso por mandato de ley, para garantizar el cumplimiento de las acciones de restauración.
Devolución de predios en condiciones óptimas para su uso subsecuente.	Compensación	Se establecerá un protocolo de abandono y desmantelamiento de infraestructura, en el cual se presentarán las actividades que la empresa realizará, con el fin de restaurar a condiciones óptimas los predios.

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente en la EvIS

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El Promoviente implementará un Plan de Gestión Social durante el desarrollo del Proyecto, el cual estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y mecanismos:

- Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
- Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Participación de Comunicación y Vinculación con Otros Actores,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
- Estrategia y/Plan para la Evaluación Continua de los Impactos Sociales,
- Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.

Elaboró:



Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas

El **Promoviente** señala que este programa tendrá por objeto generar estrategias que permitan prevenir, mitigar, compensar o indemnizar los posibles impactos sociales negativos identificados, así como las medidas que aseguren la ampliación de los efectos generados por los impactos positivos.

Este plan será desarrollado por el enlace comunitario en sitio y su equipo, así como por los gerentes de las áreas de Operación, Medio Ambiente, Seguridad y Mantenimiento. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 260-261):

- Equipo de cómputo e impresión
- Maquinaria para compactación, moto conformadora y materiales térreos para reparación de caminos
- Letreros para señalamientos en vehículos

Por otra parte, el **Promoviente** refiere que los indicadores que considerará para dar seguimiento a las medidas de prevención y mitigación propuestas en el apartado "4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos" serán los siguientes:

Tabla 15. Indicadores de seguimiento de las medidas.

Inconformidad de propietarios(as) por la llegada del nuevo operador.	Se realizará una presentación inicial con los propietarios y representantes de la localidad en donde se tendrá mayor interacción con el Proyecto. En esta reunión se brindará información sobre cómo contactar al enlace comunitario, para atender dudas y solicitudes de información respecto a las actividades que se realiza.	-% de propietarios representantes de las comunidades informados. -Índice de atención del Mecanismo de Atención a Peticiones Comunitarias (MAPC).	Los propietarios se podrán contactar, conforme a las necesidades del Proyecto lo requieran. El indicador de atención del MAPC, formará parte de los indicadores plasmados en el PROCovi.
Incremento del ingreso económico de los(as) propietarios(as), por	Mediante la firma de contratos de ocupación superficial, se establecerá un protocolo basado en un plan de pagos.	-Índice anual de cumplimiento de pago por ocupación superficial.	La empresa establecerá un porcentaje de cumplimiento de pago por ocupación superficial, sobre el total de los pagos acordados.
Aumento de la demanda de bienes y servicios.	Se elaborará un directorio de proveedores locales de bienes y servicios para los contratistas.	-Índice anual de proveedores locales contratados por la empresa o por las empresas subcontratadas, elaboración o actualización anual del directorio de proveedores.	La empresa promoverá el desarrollo de una cadena de suministro local. Este indicador podrá actualizarse conforme se desarrollen las actividades del Proyecto, considerando la etapa de construcción como la de demanda.
Empleo de personal local.	Se generarán una base de datos de personal local, la cual contenga los datos de contacto y perfil general del personal local disponible.	-Índice anual de personal local contratado directamente por la empresa o empresas subcontratadas, elaboración o actualización de base de datos de personal local.	La creación y actualización del directorio de la bolsa de trabajo, permitirá ampliar el impacto, debido a que será compartida con empresas subcontratistas.
Conflictos organizacionales intra-comunitarios entre propietarios de	Se realizará una reunión inicial con los propietarios y la comunidad en donde se tendrá mayor interacción con el Proyecto (Ejido Buenavista). A través	-Resultados del semáforo de conflictividad social.	Se registrarán cotidianamente las inquietudes de los actores sociales que el enlace comunitario identifique durante

Elaboró:



<p>affectación.</p>	<p>Programa de Comunicación y Vinculación (PROCOVI), primordialmente las reuniones y/o eventos que la empresa programe con los(as) propietarios(as) y comunidad, se establecerá contacto con los involucrados. La empresa creará un semáforo de conflictividad social para registrar los posibles conflictos sociales y les asignará un nivel de conflictividad</p>		<p>considerare que representen posibles conflictos intracomunitarios. Estas inquietudes se analizarán para determinar posibles acciones preventivas.</p>
<p>Incremento del ingreso económico del ejido.</p>	<p>Se incentivará el desarrollo de proyectos con co inversión por parte del ejido y la empresa. El Programa de Inversión Social (PRIS) tendrá mecanismos que se podrán desarrollar con la inversión de recursos por parte de la empresa, el gobierno y el ejido, lo cual tendrá como resultado la ampliación de beneficios para toda la comunidad</p>	<p>-Índice de recursos invertidos para beneficio del ejido en el Programa de Inversión Social.</p>	<p>La empresa estimulará la co inversión para proyectos del Plan de Inversión Social.</p>
<p>Incremento del ingreso económico de los propietarios.</p>	<p>Se incentivará la participación de los propietarios en las acciones del Programa de Inversión Social.</p>	<p>-Índice de participación de propietario(as) en las acciones del Programa de Inversión Social.</p>	<p>La empresa realizara una clasificación que agrupe a los propietarios que participan en las acciones del Programa de Inversión Social.</p>
<p>Contaminación por polvo.</p>	<p>Se colocarán señalizaciones que informen sobre la velocidad máxima permitida. Se elaborará un protocolo de seguridad comunitaria con personal de la empresa y subcontratados.</p>	<p>-Protocolo de seguridad comunitaria, elaborado/actualizado.</p>	<p>El indicador hace referencia a la elaboración del protocolo de seguridad comunitaria, el cual podría ser actualizado conforme las actividades del Proyecto, y los eventos en la zona lo</p>
<p>Desgaste de caminos.</p>	<p>Se implementará un Programa de Mantenimiento y Reparación de Caminos utilizados por la empresa.</p>	<p>-% de caminos mejorados.</p>	<p>Para este indicador se tiene como referencia un mapa base, en donde se distinguen los caminos y su condición. Los caminos mejorados podrán actualizarse conforme se realicen las actividades de</p>
<p>Accidentes viales.</p>	<p>Se colocarán señalizaciones que informen sobre la velocidad máxima permitida. Se elaborará un protocolo de seguridad comunitaria con personal de la empresa y subcontratados.</p>	<p>-Protocolo de seguridad comunitaria elaborado/actualizado.</p>	<p>El indicador hace referencia a la elaboración del protocolo de seguridad comunitaria, el cual podrá ser actualizado conforme las actividades del Proyecto y los eventos en la zona lo</p>
<p>Contaminación de la superficie de siembra por fugas de hidrocarburos y aguas congénitas.</p>	<p>Se brindará mantenimiento preventivo de la instrumentación de los pozos y líneas de descarga, y se emplearán las mejores. Asimismo, la empresa cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias, en donde establece las acciones que se llevarán a cabo en caso de presentarse fugas. Se generará un procedimiento que considera tabuladores para el pago de</p>	<p>-Índice de cumplimiento mensual de actividades de mantenimiento. -Índice de cumplimiento anual de pago por afectación.</p>	<p>La empresa dará cumplimiento a los estándares para la implementación de seguridad industrial, así como la aplicación de las mejores prácticas en la realización de nuevas instalaciones. La empresa establecerá un porcentaje de cumplimiento afectación sobre el total de los</p>
<p>Afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los</p>	<p>Se generará un procedimiento que considera tabuladores para el pago de compensaciones.</p>	<p>-Índice de cumplimiento anual de pago por afectación.</p>	<p>La empresa establecerá un porcentaje de cumplimiento afectación, sobre el total de los</p>

Elaboró:

superficie sembrada por construcción de infraestructura o perforación de nuevos pozos.	considera tabuladoras para el pago de compensaciones.	de apago por afectación.	porcentaje de cumplimiento afectación, sobre el total de los pagos acordados.
Incremento del ingreso económico de propietarios(as) por concepto de afectación.	Se generará un procedimiento que considera tabuladores para el pago de afectaciones, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.	-Índice de cumplimiento anual de pago por afectación.	La empresa establecerá un porcentaje de cumplimiento afectación, sobre el total de los pagos acordados.
Inconformidad de los propietarios(as); por la relación que la empresa establece con ellos.	Este impacto se podrá prevenir a través de las acciones establecidas en el Programa de Comunicación y Vinculación (PROCOVI), primordialmente en las reuniones y/o eventos que la empresa programe con los miembros de la comunidad.	-Índice de cumplimiento de reuniones programadas.	Este indicador puede ser actualizado conforme la empresa realice o proponga nuevos eventos o reuniones.
Contaminación acústica.	Monitoreo de la estación de recolección de gas (ERG 1-Ricos), la cual es fuente de contaminación acústica reconocida por la comunidad.	-Índice de cumplimiento mensual del monitoreo de la ERG 1-Ricos, -Índice de atención a quejas relacionadas con la contaminación acústica.	El indicador de cumplimiento del monitoreo, podrá realizarse de forma mensual, y considerará las actividades que la empresa programe mensualmente para el monitoreo. El índice de atención a quejas relacionadas con contaminación acústica, permitirá actuar oportunamente en la materia de
Cambio paisajístico, derivado de la construcción de infraestructura y perforación de pozos.	Se realizarán actividades de restauración de sitio, conforme a la normatividad aplicable.	-Cumplimiento de actividades de restauración.	Las actividades de restauración serán programadas conforme al desarrollo del Proyecto lo que requiera, por lo que este indicador puede tener diferentes valores conforme el desarrollo de las actividades en el Campo Ricos.
Conflictos entre los(as) propietarios(as), y la empresa, derivados de la ocupación superficial, durante la etapa de construcción.	Este impacto podrá prevenir a través de las acciones establecidas en el Programa de Comunicación y Vinculación (PROCOVI), primordialmente en las reuniones y/o eventos que la empresa programe con los propietarios y la comunidad.	-Cumplimiento de reuniones programadas y acuerdos.	Este indicador puede ser actualizado conforme la empresa realice o proponga nuevos eventos y reuniones. En los acuerdos realizados deberá seguirse la normatividad en materia de ocupación superficial.
Agrietamiento de viviendas por actividades de construcción.	Se realizará un registro de las viviendas más cercanas a los sitios en donde se realizarán las actividades de construcción y se compensará e indemnizará los daños registrados.	-Índice de registros elaborados de viviendas en el radio establecido por la empresa, durante las actividades de construcción. -Índice de peritajes	El registro de viviendas deberá realizarse únicamente en el perímetro que determine la empresa, conforme las características del suelo
Reducción de los ingresos económicos del ejido y/o propietarios(as) de predios con infraestructura, por conclusión de las actividades de extracción.	Se promoverá la creación e implementación de acciones del Programa de Inversión Social en el ejido, así como la participación de propietarios, como alternativa a la reducción en la recepción de ingresos.	-Índice de recursos invertidos para el beneficio del ejido en el Programa de Inversión Social. -Índice de participación de propietarios en las acciones del Programa de Inversión Social.	Estos indicadores hacen referencia a las acciones del Programa de Inversión Social. La empresa establecerá los valores mínimos aceptables de manera anual.
No satisfacción de la comunidad y/o los(as) propietarios(as), por las acciones de	Se elaborará un protocolo de notificación de abandono de infraestructura.	-Elaboración de un protocolo de notificación de abandono.	El protocolo de notificación de abandono formará parte del Programa de Abandono, Cierre y Desmantelamiento. Adicional a este indicador, se considerarán

Elaboró:

devolución de			Atención a Peticiones
Devolución de predios en condiciones óptimas para su uso subsecuente.	Se establecerá un protocolo de abandono y desmantelamiento de infraestructura.	Elaboración de Protocolo de notificación de abandono.	El protocolo de notificación de abandono formará parte del Programa de Abandono, Cierre y Desmantelamiento. Adicional a este indicador, se considerarán los resultados del Mecanismo de Atención a Peticiones Comunitarias

Fuente. Tabla elaborada por el Promovente en la Evis

Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades

En lo que refiere al Programa de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, el **Promovente** indica que este programa tendrá como finalidad, asegurar la comunicación efectiva y transparente entre la empresa, los propietarios y la comunidad.

El **Promovente** señala que los objetivos específicos de este programa serán los siguientes:

- Mantener y fortalecer la relación con los propietarios que cuentan con infraestructura para la extracción, distribución y almacenamiento de gas, mediante reuniones constantes en donde se les comunique la información financiera, legal y operativa de las actividades que desarrolla la empresa,
- Establecer un mecanismo de vinculación con los habitantes del Área Núcleo, mediante la creación de espacios de diálogo en donde participen sus representantes. Asimismo, el **Promovente** se relacionará cotidianamente con los actores que interactúen con las actividades extractivas.
- Establecer una línea de comunicación directa, pertinente y periódica con las comunidades, con objeto de informarles respecto de las actividades que desarrollará la empresa durante las diferentes fases de operación del **Proyecto**,
- Transmitir la información de interés comunitario, contenida en los mecanismos y estrategias del Plan de Inversión Social,
- Atender y registrar las quejas, sugerencias e inconformidades que presenten los habitantes de las comunidades relacionadas con el desarrollo del **Proyecto**.

Durante la implementación de este mecanismo, el **Promovente** y los propietarios de los predios acordarán el tipo de relación que mantendrán, y realizarán al menos una reunión anual para revisar aspectos legales y contractuales. En tanto, se establecerá un canal abierto permanente mediante el enlace comunitario, con objeto de atender cotidianamente los asuntos relacionados con las operaciones de la empresa en los predios. Los canales de comunicación con los que contará el **Promovente** para relacionarse con los propietarios serán los siguientes: entrevistas con el equipo de campo, oficina local de la empresa y línea telefónica.

Asimismo, el **Promovente** informa que establecerá un vínculo con las autoridades y/o representantes comunitarios, con los cuales realizará reuniones trimestrales para brindar información sobre la interacción empresa-comunidad.

En lo que refiere a la vinculación que mantendrá la empresa con los habitantes de las comunidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia del **Proyecto**, el **Promovente** señala que se llevará a cabo a través de dos vías. La **primera** será a través de un evento de vinculación anual abierto a

Elaboró: 

toda la población, en el cual los representantes ejecutivos de la empresa informen el estado actual del **Proyecto**, y atiendan las posibles inquietudes, expectativas y/o preguntas que pudieran existir. La segunda vía será mediante un periódico mural, el cual será colocado en el ejido Buenavista para informar de manera mensual o bimestral, sobre los acontecimientos más relevantes que las comunidades deberán saber sobre las actividades del **Proyecto** o de los programas que integran el Plan de Gestión Social.

Este plan será desarrollado por el enlace comunitario en sitio y su equipo, así como el equipo legal de la empresa, el personal de logística y el personal directivo o ejecutivo de la empresa. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 273-275):

- Un pizarrón-vitrina con corcho y cristal de 120 x 180 cm o cartelones
- Bolígrafos
- Todos los recursos adicionales para la realización de los eventos comunitarios

Por otra parte, el **Promovente** refiere que implementará un Mecanismo de Atención a Peticiones Comunitarias, el cual tendrá por objeto recabar, procesar y registrar la información presentada por los habitantes que se encuentran en el área de influencia del **Proyecto**. Este mecanismo se implementará con la finalidad de atender oportunamente las inconformidades, quejas, peticiones y sugerencias relacionadas con las posibles afectaciones que las actividades del **Proyecto** generarán en las localidades. Los medios que podrán utilizar los habitantes para presentar sus inconformidades, quejas, peticiones, sugerencias y agravios serán los siguientes: a) buzón físico, b) línea telefónica, c) página web, d) redes sociales, y e) entrevistas personales (pág. 276).

Este mecanismo será desarrollado por el enlace comunitario y los operadores de campo. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 277-280):

- Tres buzones de aluminio de 36 x 16.3 x 6 cm.
- Sitio web y redes sociales
- Línea telefónica para atención

Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres

El **Promovente** señala que este mecanismo busca promover la participación activa y equitativa de mujeres y hombres en los programas, estrategias y mecanismos que componen el Plan de Gestión Social. Este mecanismo consistirá en la integración de un Comité de Seguimiento al Plan de Gestión Social para la inclusión de hombres y mujeres, el cual será promovido a través de una convocatoria. Este Comité deberá contar con la participación mínima de 6 personas, y máximo de 16, las cuales serán habitantes de las localidades del Área Núcleo del **Proyecto** y personal de la empresa.

El Comité de Seguimiento se asegurará que la perspectiva de género sea incorporada en todas las acciones que integran el Plan de Gestión Social. Este Comité sesionará semestralmente de manera ordinaria y podrá reunirse de manera extraordinaria cuando se considere necesario.

El **Promovente** señala que las actividades que realizará el Comité de Seguimiento serán las siguientes:

- Acordar un plan de trabajo anual, para revisar los avances de la empresa respecto a la inclusión de mujeres y hombres en el Plan Gestión Social.

Elaboró:

- Monitorear la implementación de los programas, estrategias y mecanismos del Plan de Gestión Social con perspectiva de género,
- Realizar recomendaciones para mejorar las acciones que integran el Plan de Gestión Social.

Este mecanismo será desarrollado por el enlace comunitario y los miembros que integran el Comité de Seguimiento. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 284-287):

- Hojas membretadas para realizar las invitaciones
- Hojas tamaño carta para el Manual A, B, C de Género
- Carteles para la convocatoria
- Engargolado para el Manual A, B, C de Género
- Impresora para realizar las impresiones necesarias
- Equipo de cómputo para elaborar el contenido
- Vehículo y gasolina
- Alimentos para reuniones trimestrales

Programa, Estrategia y/o Plan de Participación de Comunicación y Vinculación con Otros Actores

El **Promoviente** señala que el Mecanismo de Comunicación y Vinculación con otros Actores, tendrá como objetivo establecer una táctica general que permita atender las necesidades de información de los actores sociales que tengan interés en el **Proyecto**, y que no pertenezcan al Área de Influencia Directa. Esta estrategia contempla la utilización de tres herramientas:

- **Directorio de actores.** Este directorio incluye a todos aquellos actores que tengan interés en el **Proyecto**, como son: funcionarios de gobierno, líderes sociales o políticos, asociaciones civiles, representantes de educación y cultura, productores, comerciantes y otros que establezcan contacto con la empresa. La actualización de este directorio se realizará de manera periódica.
- **Recepción de solicitudes de otros actores.** Se atenderán las solicitudes de información o presentación de inquietudes, a través de la página de internet, los buzones electrónicos, la línea telefónica o una solicitud personal. Las personas que utilicen estos medios serán considerados actores con interés en el **Proyecto**.
- **Protocolo de atención.** El proceso de atención considerará los siguientes elementos: recolección de peticiones, la clasificación de las mismas de acuerdo a la prioridad de atención, los tiempos para la notificación de su recepción y atención, y la evaluación de satisfacción por parte del actor interesado.
- **Política de responsabilidad social del Plan de Gestión Social.** Cuando algún actor contacte con el **Promoviente**, se le proporcionará la Política de Responsabilidad Social como parte de la atención, a fin de que conozca las actividades que realiza la empresa en este sentido.

Este plan será desarrollado por el enlace comunitario y los miembros que integran el Comité de Seguimiento. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 289-291):

Elaboró:



- Hojas membretadas para realizar las invitaciones
- Hojas tamaño carta para el Manual A, B, C de Género
- Carteles para la convocatoria
- Engargolado para el Manual A, B, C de Género
- Impresora para realizar las impresiones necesarias
- Equipo de cómputo para elaborar el contenido
- Vehículo y gasolina
- Alimentos para reuniones trimestrales

Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social

Al respecto, el **Promoviente** refiere que este programa tiene por objeto contribuir al desarrollo humano de las comunidades, mediante la inversión en bienes de uso común y la implementación de acciones para fortalecer las habilidades educativas, culturales y deportivas de los habitantes que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**.

El **Promoviente** presenta las acciones que integrarán el Plan de Inversión Social, estas acciones son las siguientes:

Tabla 16. Acciones del Plan de Inversión Social

Brindar información y/o asesoría para la regularización de títulos de propiedad.	Propietarios, sobre los requisitos y trámites necesarios para regularizar sus predios. Esta información será compartida a través de folletos elaborados por personal capacitado en	Promover la regularización de los predios, con objeto de agilizar el proceso de la negociación entre los propietarios y la empresa, al inicio de las operaciones del Proyecto .
Promocionar e informar a la comunidad, sobre los programas sociales que se ofrecen a nivel estatal.	A través del catálogo elaborado por el enlace comunitario, se informará a la población sobre los diferentes programas sociales a los que se puede acceder.	Incentivar la participación de la población en los diferentes programas que se ofrecen en el ámbito estatal.
Crear una base de datos con los CV de los habitantes del área de influencia del Proyecto .	Se construirá una base de datos que cuente con los CV de los habitantes que se encuentren económicamente activos.	Promover empleos temporales y/o permanentes para los habitantes del Área de Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto .
Generar un directorio de los servicios locales que los habitantes pueden ofrecer a la empresa.	Este directorio informará a la empresa y a los proveedores, sobre los diferentes servicios que los habitantes de las localidades pueden ofrecer.	Promover los servicios del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto .
Mantenimiento a caminos privados.	Se proporcionará mantenimiento a los caminos que la empresa requiera para el desarrollo de sus actividades.	Permite tener un acceso viable a los predios que cuenta con infraestructura de la zona.
Crear un fondo para el mantenimiento a caminos secundarios.	Se coadyuvará con la comunidad y municipio, para brindar mantenimiento a los principales caminos que se encuentren en mal estado dentro del Buenavista .	Proporcionar a la comunidad, caminos viables que permitan un acceso fácil a la localidad.
Colocar/mejorar la señalización de límites de velocidad, ductos y pozos.	La empresa deberá instalar señalizaciones, o brindar mantenimiento a la actual, en las áreas que lo requieran, así como instalar letreros de límites de velocidad en la zona.	Informar a los habitantes sobre la infraestructura que se encuentra en su localidad y sus límites de velocidad permitidos en la zona.
Crear un fondo para la inversión de infraestructura comunitaria: escuelas y centros de salud.	Se coadyuvará con la comunidad y municipio, para construir infraestructura comunitaria que se encuentren en el Buenavista .	Mejorar y/o construir infraestructura comunitaria en el Buenavista .

Elaboró:

Colocar señalamientos de seguridad en las instalaciones que cuenten con pozos.	Se coadyuvará con las autoridades de salud, para implementar brigadas de salud en las localidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto .	Informar o advertir a la comunidad sobre la existencia de un riesgo o peligro. Asimismo, se les informará sobre la ubicación de las salidas y los elementos de protección que se requieren para entrar a la infraestructura.
Fomentar actividades deportivas entre la empresa y la comunidad.	Se realizarán talleres en diversos temas culturales para los habitantes que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , que permitan la cohesión social en las localidades.	Fomentar la actividad física y la participación de la empresa y comunidades.
Incentivar a los estudiantes de secundaria, para que continúen con sus estudios de nivel superior.	Se otorgarán becas para transporte y/o colegiatura, para los jóvenes que se encuentren en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , con el objeto de que continúen con sus estudios de nivel superior.	Disminución en el índice de deserción escolar y desarrollo de capital humano.

Fuente: [redacted] por el Promoviente en [redacted] EVIS

Este plan será desarrollado por el enlace comunitario en sitio y los miembros que integran el comité representativo. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 297-300):

- Hojas membretadas para respuesta de la asesoría
- Equipo de cómputo
- Impresora
- Folletos
- Personal de equipo legal
- Grava
- Caliche
- Retroexcavadora y rodillo
- Señalamientos
- Pintura
- Playeras
- Pelotas de béisbol o futbol

Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento

El **Promoviente** señala que el Programa de Abandono, Cierre o Desmantelamiento tendrá como finalidad, prever las acciones de carácter social necesarias para el desmantelamiento de la infraestructura e instalaciones asociadas al **Proyecto**, así como la restauración de la superficie y la formalización de la propiedad.

Con la implementación de este programa, el **Promoviente** pretende que el lugar intervenido por el **Proyecto**, recupere una condición de uso y ocupación similar a la que tenía antes del inicio de las actividades de construcción y operación del Campo Ricos.

Este plan será desarrollado por el enlace comunitario en sitio. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 301-306):

- Oficina local que sea utilizada como ventanilla para atender a propietarios(as) de terrenos o titulares de derechos
- Notificaciones formales mediante oficios con [redacted] as membretadas [redacted] una [redacted] al [redacted]

Elaboró: [redacted]

- propietario y una copia de contra entrega
- Impresora
- Equipo de cómputo
- Vehículo y sus consumibles (gasolina)

Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento

El **Promovente** informa que durante el desarrollo del **Proyecto**, no se prevé el reasentamiento de poblaciones.

Estrategia y/Plan para la Evaluación Continua de los Impactos Sociales

El **Promovente** informa que esta estrategia tiene por objeto brindar seguimiento a los impactos sociales e indicadores de la Línea Base, que podrían modificarse por las actividades relacionadas con el **Proyecto**. Esta estrategia consistirá en el monitoreo, levantamiento y comparación de los indicadores de la Línea Base, de manera periódica y sistemática. Los resultados obtenidos podrán ser registrados de acuerdo con la temporalidad de cada actor y deberán ser revisados anualmente, a fin de identificar los impactos que se modificaron.

Por otra parte, el **Promovente** refiere que los resultados de las quejas y agravios que se presenten a través del Mecanismo de Atención a Peticiones Comunitarias, se revisarán de manera mensual. Esto con la finalidad de identificar aquellos casos en los que exista una relación entre las quejas, y así analizar el origen y brindar la debida atención.

Este plan será desarrollado por el enlace comunitario en sitio y su equipo de trabajo. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 308-311):

- Encuestas
- Tablas de soporte
- Plumas
- Transporte
- Materiales consumibles

Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social

El **Promovente** refiere que esta estrategia tendrá como finalidad monitorear permanentemente los indicadores de seguimiento de los programas, estrategias y mecanismos que integran el Plan de Gestión Social, de manera oportuna, transparente y eficaz, de tal manera que permita la toma de decisiones por parte de la empresa.

El monitoreo del nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos para esta estrategia, se llevará a cabo a través del cálculo de indicadores de seguimiento, los cuales han sido diseñados para cada uno de los mecanismos, estrategias y/o programas que integran el Plan de Gestión Social. Los resultados obtenidos del cálculo de estos indicadores, se registrarán de manera semestral en el Tablero de Monitoreo.

Este plan será desarrollado por el enlace comunitario en sitio. Los recursos materiales que se utilizarán para la implementación del mismo serán los siguientes (págs. 313-315):

- [redacted] de cómputo [redacted] llenar los [redacted] de Resultados [redacted] actualizar el Tablero de

Elaboró: [redacted]

Monitoreo.

- Sistema del Tablero de Monitoreo: Esto considera el diseño e implementación de la herramienta

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican y/o realizan sus actividades económicas, comerciales y sociales dentro del Área Núcleo del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales que generan cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos(as) mayores y mujeres, personas indígenas, personas afrodescendientes, así como en las personas que habitan y/o realizan sus actividades económicas (agricultura, pastoreo, entre otras), comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo y Área Influencia Directa del **Proyecto**.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente** incluir medidas y estrategias que permitan prevenir la ocurrencia de eventos catastróficos dentro del Área Contractual, así como para mitigar los efectos provocados por estos eventos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con la vía férrea, caminos y carretera identificados dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- El **Promovente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y mecanismos:
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Participación de Comunicación y Vinculación con Otros Actores,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Evaluación Continua de los Impactos Sociales.

Elaboró: _____



- Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
- Respecto del Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, el **Promovente** describe las acciones que realizará para su implementación, adicionalmente a estas acciones, la Dirección General recomienda al **Promovente**, incorporar estrategias y acciones en el Plan de Gestión para prevenir y mitigar posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto de las medidas de apoyo específico para las comunidades que el **Promovente** implementará, se recomienda revisar la propuesta de inversión social presentada, con objeto de verificar y adecuar, en su caso, que las acciones sean coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa¹.
- El **Promovente** presenta una Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social. Esta Dirección General recomienda, adicionalmente, al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todos los programas/estrategias/planes que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen la discriminación y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su Plan de Gestión Social, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual y consumo de alcohol y drogas.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social incorpore las normas internacionales orientadas a los derechos humanos.

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petrolero y minero". Disponible en: [www.energiapetrolera.gob.mx](#)

internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petrolero y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".

- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promoviente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión. Estos informes deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene como objetivo, la exploración y extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos", cuyo polígono comprenderá una superficie de 23.7 kilómetros cuadrados aproximadamente, y se localiza en el municipio de Río Bravo, en el estado de Tamaulipas.
2. El **Promoviente** presenta información suficiente sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos los elementos que lo componen.
3. El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Áreas de Influencia del Proyecto

Área de Núcleo (AN)	Para delimitar esta área, el Promoviente consideró lo siguiente: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios Ramsar (zonas de salvaguarda)),	El Promoviente señala que el Núcleo estará conformada por el polígono del Área Contractual, más una zona de 500 metros.
Área de Influencia Directa (AID)	Para delimitar esta área, el Promoviente consideró lo siguiente: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y colectivos, patrones de tráfico vial, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , sistemas de estudios, ordenamientos territoriales	El Promoviente señala que esta área estará conformada por las localidades que se encuentren en un radio de 500 metros, respecto a la ubicación de la zona de amortiguamiento del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos".

Elaboró: JARM 

<p>Área de Influencia Indirecta (AII)</p>	<p>existentes, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios Ramsar), cuerpos de agua.</p> <p>Para delimitar esta área, el Promoviente consideró lo siguiente: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto, sistemas y estudios ambientales, ordenamientos territoriales existentes, características del Proyecto, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, (ANP y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.</p>	<p>El Promoviente señala que esta área estará compuesta por las localidades que se encuentran en un radio de 500 metros, respecto a la localización del Área de Influencia Directa.</p>
---	---	--

Fuente. Tabla elaborada por la SENER información proporcionada por el **Promoviente**.

4. El **Promoviente** identificó la presencia de un tramo de vía férrea, caminos y una carretera dentro del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.
5. Respecto de la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promoviente** presenta información, e identificó un total de 32 localidades dentro del área de influencia del **Proyecto**, de las cuales, 15 se encuentran dentro del Área Núcleo, 5 en el Área de Influencia Directa y 12 dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**.
6. El **Promoviente** presenta una Línea de Base Social para cada una de las áreas de influencia del **Proyecto**. Esta línea se encuentra construida a partir de indicadores sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales.
7. En este apartado, el **Promoviente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió categorizar a los actores de interés identificados en los siguientes grupos:
 - Propietarios(as) ejidatarios,
 - Propietarios(as) privados,
 - PEMEX,
 - Delegados(as) municipales,
 - Presidente municipal,
 - Grupos delictivos,
 - Representantes ejidales,
 - Instituciones de gobierno,
 - Organizaciones agrícolas,
 - Medios de comunicación,
 - Representantes de comercio

Al respecto, esta Dirección General recomienda considerar como actores interesados en el **Proyecto**, a aquellas personas que habitan y/o realizan sus actividades económicas, comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo del **Proyecto**, dado que pudieran verse afectadas por las actividades derivadas de las distintas etapas del **Proyecto**.

Elaboró: JARM

8. Esta Dirección General identificó que el Área Contractual No. 20 "Campo Ricos", coincide con la ubicación de los ejidos Buenavista, y Veracruz y Progreso. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** llevar a cabo una negociación transparente para la ocupación superficial, en estricto apego a la normatividad aplicable y que genere un impacto positivo para quienes hoy son dueños de la tierra.
9. El **Promoviente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificaron cinco localidades con presencia de población indígena en el área de influencia del **Proyecto**, estas localidades son Buenavista (Charco Azul), Estación Canales, El Pitayos, Ciudad Río Bravo y Nuevo Progreso. A partir del trabajo realizado por esta Dirección General, se identificó que, adicional a las localidades identificadas por el **Promoviente**, la localidad denominada Brecha 124 con Vía de FFCC cuenta con presencia de población indígena:

Tabla. Localidades con presencia de población indígena

Localidad	Código	Población Indígena	Total Población	Porcentaje
Buenavista (Charco Azul)	0438	568	1.41	
Estación Canales				
El Pitayos				
Ciudad Río Bravo				
Nuevo Progreso				
Brecha 124 con Vía de FFCC				

Tabla elaborada por la SENER con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la tabla anterior, la localidad de Brecha 124 con Vía de FFCC cuenta con una población indígena de ocho personas, lo que representa un 1.41% de su población total. Lo anterior de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI.

10. De acuerdo con la revisión realizada por esta Dirección General, se verificó que el Área Contractual No. 20 "Campo Ricos" no coincide con ninguna región indígena.
11. A partir del análisis de la información realizado por esta Dirección General, se identificó que el municipio de Río Bravo, se encuentra catalogado como "Municipio con población indígena dispersa", de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas 2010 de CDI.
12. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:
- Respecto de la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promoviente** presenta información relacionada con los posibles impactos derivados de las obras y actividades que pretende desarrollar dentro del área de influencia del **Proyecto**.
 - El **Promoviente** identificó 41 posibles impactos sociales, de los cuales, 30 fueron valorados como negativos y 11 como positivos.
 - Los 30 impactos posibles impactos sociales negativos identificados se encuentran relacionados con los siguientes temas: inconformidad de la comunidad/propietarios(as) por la llegada del nuevo operador, conflictos organizacionales entre comunidad y propietarios(as) de predios, conflictos entre los propietarios(as) y la empresa por ocupación superficial, contaminación por polvo, contaminación de superficie de siembra

Elaboró: _____

por fugas, contaminación acústica, desgaste de caminos, accidentes viales, afectación de superficie sembrada por maniobras dentro de los predios, reducción de superficie sembrada por construcción de infraestructura o perforación de nuevos pozos, cambio paisajístico por construcción de infraestructura y perforación de pozos, agrietamiento de viviendas por las actividades de construcción y la no satisfacción de la comunidad y/o los(as) propietarios(as), por las acciones de remediación y devolución de predios.

- De los 30 posibles impactos sociales negativos identificados por el **Promovente**, 29 tendrá una significancia social moderada y uno contará con una significancia social baja.
- Sobre los 11 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: incremento del ingreso económico de los propietarios(as), por ocupación superficial, aumento de la demanda de bienes y servicios locales, empleo de personal local, incremento del ingreso económico del ejido y devolución de predios en condiciones óptimas para su uso.
- De los 11 posibles impactos sociales positivos identificados, cuatro tendrán una significancia social muy alta, dos contarán con una significancia social alta, dos tendrán una significancia social moderada y tres contarán con una significancia social baja.
- El **Promovente** refiere que los posibles impactos sociales identificados, no generarán cambios en la calidad de vida de personas indígenas, personas afrodescendientes, niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del área de influencia del **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre los grupos sociales específicos, de manera particular a los que habitan y/o realizan sus actividades económicas (agricultura, pastoreo, entre otras), comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo y de Influencia Directa, con la finalidad de considerar medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a evitar posibles afectaciones derivadas del desarrollo del **Proyecto** y, acciones específicas dentro del plan de comunicación y vinculación con la comunidad.
- El **Promovente** identificó la presencia de un tramo de vía férrea, caminos y una carretera dentro del Área Contractual No. 20 "Campo Ricos". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con el tramo de vía férrea, los caminos y la carretera identificados.
- En este sentido, se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

13. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al **Promovente** lo siguiente:

Elaboro: _____

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican y/o realizan sus actividades económicas, comerciales y sociales dentro del Área Núcleo del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales que generan cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos(as) mayores y mujeres, personas indígenas, personas afrodescendientes, así como en las personas que habitan y/o realizan sus actividades económicas (agricultura, pastoreo, entre otras), comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo y Área Influencia Directa del **Proyecto**.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente** incluir medidas y estrategias que permitan prevenir la ocurrencia de eventos catastróficos dentro del Área Contractual, así como para mitigar los efectos provocados por estos eventos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con la vía férrea, caminos y carretera identificados dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- El **Promovente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y mecanismos:
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Participación de Comunicación y Vinculación con Otros Actores
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento
 - Estrategia y/Plan para la Evaluación Continua de los Impactos Sociales
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social



- Respecto del Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, el **Promoviente** describe las acciones que realizará para su implementación, adicionalmente a estas acciones, la Dirección General recomienda al **Promoviente**, incorporar estrategias y acciones en el Plan de Gestión para prevenir y mitigar posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto de las medidas de apoyo específico para las comunidades que el **Promoviente** implementará, se recomienda revisar la propuesta de inversión social presentada, con objeto de verificar y adecuar, en su caso, que las acciones sean coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa².
- El **Promoviente** presenta una Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social. Esta Dirección General recomienda, adicionalmente, al **Promoviente** establecer una estrategia que le permita documentar todos los programas/estrategias/planes que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promoviente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promoviente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen la discriminación y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promoviente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su Plan de Gestión Social, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual y consumo de alcohol y drogas.
- Se recomienda al **Promoviente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promoviente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promoviente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petrolero y gasífero", disponible en: [www.energia.gob.mx](#)

organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento *"Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos"*, 2) Mejores prácticas establecidas en el documento *"Mejora de desempeño social y ambiental"*; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento *"Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas"*, 4) Mejores prácticas establecidas en el documento *"Proceso de debida diligencia en derechos humanos"*; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".

- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión. Estos informes deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.
- Respecto a la "Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social", se recomienda al **Promovente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación del enfoque participativo de los agentes sociales identificados en la EvIS, en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promovente** deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la **EIS**, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el **Promovente** deberá de implementar, son las siguientes:
 - ✓ Se recomienda al **Promovente** que el Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
 - ✓ Garantizar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.

- ✓ Garantizar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria.
 - ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promoviente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.
 - ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
 - ✓ El **Promoviente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promoviente** y la legislación aplicable en la materia.
 - ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proyecto. El Promoviente, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.
14. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promoviente** ha propuesto un Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promoviente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.
15. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto **Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia en Campo Ricos-Área Contractual No.20** promovido por **GS OIL AND GAS, S.A.P.I. DE C.V.**

Elaborado por: Jorge Alberto Ruggiero Molina, Director de Evaluación de Impacto Social

Elaboró: JA